



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Marzo de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0009607/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Alejandra PEREZ, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
0001-00007968	UPS TVR Neo 850 Estabilizador	\$ 1.034,00
0002-00049369	Router Linksys	\$ 323,99
0002-00030723	Monitor 19 LED Samsung LS198150NS	\$ 1598,00
0004-00050699	Pala Gherardi	\$ 445,00

ARTICULO 2°: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destinen a la Cátedra de Biología Celular de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Agradecer a la Dra. PEREZ, la donación referida en el artículo primero.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifiqúese con copia a la Dra. PEREZ y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 181

E.D./



Ing. Agr. **Juan Marcelo CONTRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba